



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 12 de Septiembre de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°3690/2021-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 12/09/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8892/2022

ARTÍCULO 1°.- Condonase al Señor Rodriguez Santiago, el pago del total de la deuda correspondiente a cada una de las cuotas de la Tasa de Servicios Genenrales , pertenecientes al ejercico 2021, con respeto al inmueble cuya Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Secc. C, Mz.273, Parcela 9 N° de inmueble 592000.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto
General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente
Municipal, muy atentamente.-